

### FELIZ AÑO NUEVO

Deseamos a todos nuestros lectores y amigos que el Divino Niño Jesús les colme de bendiciones y felicidades en el año que comienza mañana. Y a nosotros que no nos olvidemos.

#### Puntos esenciales de la doctrina Social católica

1. «La propiedad privada»: Una de las causas principales de las desigualdades sociales, es ciertamente la propiedad privada de los bienes económicos. La Iglesia no permite considerar la propiedad privada como un mal que se deba procurar disminuir y hacer desaparecer. Considera, por el contrario, que el hecho de poder adquirir un derecho estable de propiedad sobre los bienes de la tierra, sobre los de consumo de uso y sobre los que el uso no consume, es una señal de la superioridad del hombre sobre las bestias. «Lo que nos ennoblesca a nosotros, dice León XIII, lo que nos hace hombres y nos distingue esencialmente de la bestia, es el espíritu o la razón. En virtud de esta prerrogativa, es preciso reconocer al hombre no sólo la facultad general de usar de las cosas exteriores, como los demás animales; sino además el derecho estable y perpetuo de poseerlas. El hombre por su inteligencia, abarca no sólo las cosas presentes, sino también las futuras. Bajo la dirección de la ley eterna y bajo el gobierno universal de la Providencia divina, el hombre, es en cierta manera, para sí mismo su ley y su providencia. Por esto, tiene derecho a escoger las cosas más aptas para proveer no sólo al presente, sino también al porvenir». Se le también injusto el privar al hombre del fruto de su trabajo. Suprimir la propiedad privada sería:

- a) destruir uno de los principales estímulos de la actividad humana;
- b) reducir a los ciudadanos a una odiosa e insostenible esclavitud;
- c) abrir la puerta a todas las ambiciones, a todos los descontentos y a todas las discordias.

Sería esto también impedir al padre de familia el cumplir convenientemente su deber de conservar a sus hijos y de ponerlos, en lo posible, al abrigo de los peligros de la vida. La Iglesia, desea, pues, la difusión de la pequeña propiedad, sin oponerse a la concentración de las empresas, favorables al progreso económico; pero reclama un régimen legal de la propiedad mueble e inmueble, que proteja eficazmente los derechos y los intereses de los pequeños propietarios.

2. «El uso de la propiedad»: Si la Iglesia se muestra manifestamente opuesta a las teorías comunistas, en lo que se refiere al derecho de propiedad, continúa la tradición de los principales doctores del cristianismo, que siempre enseñaron que los ricos deben esforzarse por obrar, como si los bienes económicos estuviesen destinados al uso de los pobres. A esta enseñanza se refiere la distinción que la Iglesia mantiene con energía entre los deberes de justicia y los deberes de caridad. Es una obligación real de caridad para los que poseen el socorro a los pobres e indigentes. Este precepto obliga tan gravemente que, el día del juicio, se pedirá cuenta especialmente sobre ello, como lo ha dicho el mismo Jesucristo.

3. «La lucha de clases»: La existencia de muchas clases sociales es una consecuencia de las desigualdades necesarias establecidas entre los hombres por la Providencia divina, para el mayor bien de la sociedad humana. Ciertamente que divergencias de intereses pueden causar conflictos entre estas diversas clases; pero es absolutamente falso pretender que la lucha entre las clases pudientes y las no pudientes es inevitable y que debe necesariamente llevar a la absorción de todas las otras clases por la de los proletarios. La Iglesia enseña que el bien común y el orden social exigen la cooperación armoniosa de todas las clases. El Estado, como las asociaciones privadas, tiene el deber de esforzarse por mantener la paz y la concordia entre las diversas clases, por medio de la justicia y la caridad. Las enseñanzas de la revelación cris-

...na, en lo referente al fin del hombre, la doctrina de la Iglesia en lo tocante a los deberes recíprocos de las diferentes clases y la fraternidad humana, son de tal naturaleza, que favorecen la buena inteligencia entre todas las clases sociales.

#### CASOS Y COSAS DE 1932

Se trata de levantar un monumento a Ferrer, alizador de odios sociales y apologista del atentado personal y no se ha podido reunir dinero bastante para erigir una estatua a Concepción Arenal, cuya existencia y cuya mágica pluma fueron una consagración al amor y a la justicia.

Se rotulan las calles con nombres medocres y aun no tiene Córdoba un monumento ni a Séneca ni a Góngora, españoles representativos cuyas obras valen un poco más que los carbunclos mentales de los pseudo-genios del flamante régimen.

Se proscriben de las escuelas la imagen de Jesucristo y se estampa en los sellos de correos el rostro de Blasco Ibáñez.

Se regatea un pedazo de pan a los sacerdotes católicos y se conceden espléndidas subvenciones a templos judaicos.

En Granada la Puerta Real se llamará en lo sucesivo Plaza de la República. Proponemos que a la calle de los Reyes Católicos se le cambie el nombre por el de Erasmo y a la calle de San Juan de Dios por el «glorioso» de Ferrer.

Se ha prohibido el uso de títulos nobiliarios en los documentos oficiales y aún privados pero está permitido llamar santo laico al señor Cossío.

Los que creen en Jesucristo somos calificados de cavernícolas.

En compensación se premia con altos cargos a los espíritus refinadamente cultos que creen incompatibles los mandamientos de la ley de Dios con la Constitución.

Los republicanos al uso llaman a Unamuno el primer «sabio» nacional cuando les haga y el «tonto» de más relieve cuando les desenmascara.

Se ha suprimido la Semana Santa de Sevilla, alarde magístico de piedad y de arte, pero se autoriza la representación de A.M.D.G., aborto grotesco del sectarismo en alianza con la ingratitud.

Se ha expulsado a los jesuitas pero se tolera a los comunistas.

Albifana sigue en las Hurdes, pero Sambiancat y Madrugal continúan en el Congreso.

Hay en el Gobierno un Ministro de Marina, pero nuestra larga costa está a merced de los modernos piratas.

Cordero cobra sendos sueldos.

En cambio el primer poeta español contemporáneo (Villalpeña) sufre privaciones.

La independencia del poder judicial es en la Constitución un precepto, pero en la realidad no se conoce.

Se llama reaccionarios a los que propugnan la libertad de enseñanza y liberales a los que entregan al Gobierno el monopolio docente.

Doña Urraca Pastor no pudo defender en Córdoba sus creos religiosos y patrióticos. En cambio doña Margarita Navea puede enseñar a la Guardia Civil.

Constitucionalmente hablando ningún español puede ser detenido sino

#### HOMBRE, VERBO D VINO

—En Belén nacéis, Señor; en Belén estáis, Dios mío; de fuera, helado de frío; de dentro, helado de amor. Parece, Señor, que sale de toda regla y costumbre que a Vos, siendo eterna lumbre, el frío del tiempo os cale. ¡Ay! Hacedlo; pecador, tu culpa y el amor mío: esa me arrice de frío, como puede caber llanto en el paraíso eterno. —Cristiano, soy sabidor que tengo azar poderío para hacer temblar de frío al mismo fuego de amor. Lloro, mas has de notar las lágrimas que derramo, que son de amor, porque te amo más que tú puedes pensar. Lloro en ver tu desamor en pago a tanto amor mío: tú por mí, helado de frío; Yo por ti, ardiendo de amor.

en los casos y forma previstos por las leyes, pero si no es republicano aunque haya nacido en España, podrá ser molestado a toda hora y encarcelado cuando convenga.

No se castigó a los que trasgalaron al culto escritor Noel, pero la melena de Gassó es algo sagrado e inviolable.

Se imponen fuertes multas a los que confiesan sentimientos tradicionales, pero se permite ultrajar a Dios y escarnecer los símbolos divinos.

El ministro de Hacienda afirma que España es rica, pero hay bastantes españoles que, por falta de la debida alimentación, más que seres humanos parecen sustancias metafísicas.

Se va el año 1932 sin que la República haya organizado aquella alegría preconizada por Ortega Gasset.

Socialistas, republicanos y comunistas andan a la greña. La prensa, en sus dos terceras partes, consagra sus columnas al lobo.

Se ensayan saqueos locales para preparar el saqueo colectivo. El presente es triste y el porvenir aparece como un tremendo interrogante.

¡Querá Dios que el 1933 nos traiga la paz y acabe con las codicias de los Tarifatos y Miquelavelos corrientes y molientes!

#### Juventud de Acción Popular

En la segunda quincena del próximo Enero y en día que se anunciará oportunamente, celebrará esta entidad Junta General para proceder a la elección de la primera Junta Directiva. En ella el comité organizador dará cuenta de su gestión y presentará a la aprobación de la Junta las modificaciones al reglamento que la práctica aconseja.

Los cargos de la Directiva son según el actual reglamento, Presidente, Vicepresidente, Secretario, Vicesecretario, Tesorero, Contador y catorce vocales. De aprobarse la modificación que se propone, el cargo de Contador será substituido por el de Vicesecretario.

Se abre un nuevo plazo para la presentación de candidaturas que terminará el día 8 de Enero y aquellas deberán presentarse por duplicado en papel de herba y suscritas por 25 socios. En Secretaría se firmará un ejemplar que se devolverá a la persona que presente la candidatura si ésta ha sido o no aprobada por el comité de ACCIÓN POPULAR DE CÓRDOBA, no siendo válidas las no aprobadas.

Todos los cargos menos los vocales deberán ser desempeñados por personas mayores de edad.

El Vicesecretario del Comité Organizador, Federico G. Martín de Agar.

#### Delaño que acaba

Hay acaba el año y como decíamos anteyer no nos deja muy gratos recuerdos en la memoria. Mal año para la prensa, para la prensa en general y singularmente para la católica. Han subido durante él todos los gastos del periódico y la crisis, crisis mortal que atraviesa la prensa, alcanza incluso a los periódicos gubernamentales. Aquella «Luz» neta del «Sol» vuelve a la casa paterna para formar un trust con su tía la «Voz», del «Sol» hermana, con su padre Ferrer y con «Aho»; aquí periódico que nació ciervista, se hizo después republicano y al llegar Septiembre se declaró socialista. El «Liberal» de Bilbao cuando llega Febrero pasa a poder de Prieto. El «D.bate» en Enero es suspendido durante varias semanas, hasta el 24 de Marzo. A mediados de Abril la ley de defensa de la república alcanza a otros periódicos que se suspenden. En Mayo 24 hay nuevas suspensiones. El 1 de Julio se suspende el «Imparcial», anticatalanista entonces, hoy radical. El día 5 «La Correspondencia Militar» a la que por decreto se le suspendió lo de militar, se suspende y termina el año sin que se alicia la suspensión. Y llega Agosto: El movimiento del día 10 arrastra a ciento veinticinco periódicos que se suspenden sin otra razón que la de ser católicos o monárquicos. Como tales católicos tuvimos la honra de sufrir la persecución. La prensa española no puede quedar muy satisfecha de lo que ha sufrido en el año que acaba. La milicia tampoco. En Junio pasa el general Orgez deportado a Canarias, Cavalanti es arrestado el 24, Gódel el 27, Villegas y Caballero cesan en sus cargos el 28 por un incidente en el que no estaba la razón de parte del teniente coronel Mangada. De los sucesos de Agosto es otro cantar. El asunto está subyugado para unos, otros sañen la deportación y están en presidio los caballos del movimiento. Las deportaciones comenzaron en Enero, el 21, fué la rebelión de Llobregat. Los sindicalistas son deportados a Villa Cisneros a bordo del trasatlántico «Buenos Aires», buque de paseje, que ha hecho muchos años las líneas latorceónicas. El 11 de Febrero salen para la deportación y ya el 14 de Abril regresan muchos deportados. Los otros deportados son los católicos y monárquicos. Estos salen a bordo de un buque viejo de carga, un buque que se construyó en Amealra para llevar ganado, «España V». En él van 138 deportados a Villa Cisneros el 22 de Septiembre. Han regresado seis el mismo día de Nochebuena. El viaje de ida fué tan «feliz» que tardaron nada menos que siete días en desembarcar. Pero donde el año se ha mostrado peor es en el sectarismo, en la persecución religiosa. Es él se acuerda la secularización de cementerios, se implanta el divorcio y sigue la quema de Iglesias. El 18 de Enero se quema la de Santurce, el 19 se clausuran por el gobernador de Bilbao unos conventos. El 23 de Enero, don Niceto Alcalá Zamora firma un decreto disolviendo la Compañía de Jesús. El 24 lo publica la «Gaceta» Se nacionalizan los bienes de los jesuitas. El 4 de Febrero la Real Orden ha prestado total obediencia al decreto y marcha al extranjero muchos de sus miembros. El 6 de Febrero se publica la ley de secularización de cementerios. El 13 de Febrero se retira del Ayuntamiento de Zaragoza la imagen de la Santísima Virgen del Pilar, y este Ayuntamiento suprime el 17 de Agosto la consignación de obras para

### Feliz y próspero Año Nuevo desea a sus amistades y numerosa clientela MUY AGRADECIDO A TODOS Almacenes Hierro Aragón

el templo apostólico de dicha imagen. El 25 de Febrero se aprueba la ley del divorcio. El 9 de Marzo se suprime al Nuncio su con licencia como Presidente del Tribunal de la Rota. Marzo 18, incendio de la Iglesia de capuchinos en Antequera. El 16 se prohíbe a los notarios que aconsejen enterramientos en sagrado. Abril 8, incendio de la Iglesia de San Julián en Sevilla. Se prohíbe que Acción Nacional se llame así, y desde el 29 de Abril se llama Acción Popular. En Mayo 5, se prohíben todos los actos religiosos en los buques de la Armada. En 14 de Mayo se autoriza al doctor Múgica, Obispo de Vitoria, para que regrese del destierro. El 29 se retiran los crucifijos en el sanatorio madrileño de la Cruz Roja. En 13 de Junio se suprime las temporalidades al Sr. Obispo de Segovia por publicar una pastoral. El 5 de Julio se disuelve el cuerpo eclesiástico del ejército. El 28 de Julio cesa como vicario general castrense el patriarca de las Indias. El 4 de Agosto se declara exequido el cuerpo de capellanes de la armada. Septiembre 13, se suprime las exenciones y beneficios que tenían los reclutas religiosos. Se presenta en las Cortes un proyecto de ley contra las congregaciones religiosas para discutirlo en Febrero.

recibió justificados enhorabuena y todos celebraron el «acontecimiento» con unas copitas de lo más selecto de este bello rincón de Andalucía. DEFUNCION En las primeras horas de la mañana del miércoles 28 de los corrientes entregó su alma a Dios a los 74 años de edad, don Francisco Ruz Raz, acreditado industrial en esta plaza, habiendo recibido los auxilios espirituales. Los funerales se celebraron a las tres y media de la tarde del siguiente día asistiendo todo el clero de la ciudad. Numeroso duelo acompañó al cadáver hasta su última morada. Ocuparon la presidencia don Santiago Navarro, alcalde; don Luis Fernández Casado, arcipreste; don Ildefonso Sánchez, Prefecto del Colegio de Sa'esteras y varios deudos del finado. Reciban nuestro sincero pésame su desconsolada esposa doña Aurora Salas Carboero, afligidos hijos doña Concepción, don Rafael, doña Carolina, don Manuel, don Miguel, doña Enriqueta, doña María, doña Rafaela y don Francisco Ruz Salas; hijos políticos don Enrique Luque Serranoyor, don Francisco Navarro Espejo, don María Luque Romero Pino y don Carlos Ortiz Casado; nietos y demás familia. Descansen en paz. AMADOR.

#### Montilla

Se presenten en las Cortes un proyecto de ley contra las congregaciones religiosas para discutirlo en Febrero. Se niegan al clero derechos de percibir haberes la noche del 23 de Diciembre, después de haber acordado lo contrario la comisión de presupuestos en pleno. Hay más, muchas más notas de esta persecución que omitimos para no hacernos interminables como hemos omitido el confragamiento en las Hurdes desde el 29 de Mayo del Dr. Albifana y cien cosas más. La enumeración ha terminado. ¡Ojalá que en igual fecha del año próximo en lugar de tanta nota triste y de persecución pública nos doble número de notas rosadas y de sucesos de bienestar para los católicos nuestros hermanos y para nuestra España querida!

Se presenten en las Cortes un proyecto de ley contra las congregaciones religiosas para discutirlo en Febrero.

Se niegan al clero derechos de percibir haberes la noche del 23 de Diciembre, después de haber acordado lo contrario la comisión de presupuestos en pleno.

Hay más, muchas más notas de esta persecución que omitimos para no hacernos interminables como hemos omitido el confragamiento en las Hurdes desde el 29 de Mayo del Dr. Albifana y cien cosas más.

La enumeración ha terminado. ¡Ojalá que en igual fecha del año próximo en lugar de tanta nota triste y de persecución pública nos doble número de notas rosadas y de sucesos de bienestar para los católicos nuestros hermanos y para nuestra España querida!

#### Vida Religiosa

SANTORAL.—Día 1. La Circuncisión del Señor. La misa y oficio son de la actividad con rito doble de segunda y ornamentos blancos. CULTOS Al Santísimo Sacramento. Jaleos de las 40 horas. En el Sagrario. En el templo de las Esclavas puede visitarse diariamente al Santísimo. APOSTOLADO DE LA OSAJÓN Intención general para el mes de Diciembre: Que levantéis vuestros corazones a deseos de cosas celestiales. Intención misional: Las tribus africanas «Bantú». Rogaremos en especial para que levantemos el corazón al deseo de las cosas celestiales, y por las tribus africanas «Bantú». Resolución Apostólica: Levantar mucho el corazón al deseo de cosas celestiales. En la Catedral, comienza el corso por la mañana a las nueve, y por la tarde a las tres. El Carmen (Puerta Nueva) —Del 25 al 2 de Enero solemne novena al Divino Infante. A las ocho misa cantada. A las cinco y media de la tarde, Santo Rosario, ejercicio de la novena y adoración del Niño Jesús. San Cayetano.—Del 25, al 1 de Enero a las cinco de la tarde, solemne Octavario al Niño Jesús, con la siguiente distribución: Exposición, rosario, ejercicio, villancicos, reserva y adoración del Niño. San Agustín.—Solemne octavario al Niño Jesús, del 25 de Diciembre al 1 de Enero. A las 8 30 misa en el altar del Sagrario. Por la tarde a las seis los ejercicios con misa, cánticos, villancicos y adoración del Niño Jesús. El domingo habrá además los cultos del Rosario, a las ocho y media misa de comunión y por la tarde a las cinco y media, Rosario, sermón y procesión. San Pablo.—Solemne triduo Eucarístico que, para terminar el año y comenzar felizmente el año nuevo de 1933, la Archidiócesis de los Justos Eucarísticos dedica y consagra a honrar a Jesús Sacramentado en los días 30, 31 y 1 de Enero. Por la mañana, a las ocho misa de Comunión general con los ejercicios propios de los Jueves;





# Alimentación SANA en el Ganado

Limpieza en el ordeño --- Desinfección diaria en los establos

He aquí la GARANTIA de un producto EXCELENTE para enfermos, para niños y para ancianos

SOLO UTILICE  
**LECHE PURA DE VACA**

de la Asociación de Productores de Vacas de Leche

La pueden adquirir por mañana y tarde, en los siguientes puestos, y a domicilio utilizando los teléfonos indicados:

Poyo, 27, teléfono, 2649. -- Blanco Belmonte, 30 (antes Pedregosa), teléfono, 2407. -- Julio Romero 15. -- Málaga (al lado de Medina Azahara). -- Ramirez de Arellano, 8. -- Concepción, 27, teléfono, 1519. -- Ruano Girón, 35. -- Alfonso XIII, 47, teléfono, 1021. -- Encarnación, 17, teléfono, 2067. -- Joaquín Costa (frente al Parque de bomberos). -- Niceto Alcalá Zamora, 8. -- Málaga, 8 (Frente Granja Royal).

Primer premio en el  
Concurso de Ganados

Utilizamos **FENAL**

Bodegas Franco Españolas

Logroño

VINOS FINOS DE RIOJA

Claret-Royal Claret-Diamante

BORGOÑA-CHABLIS

EXCELSO

Marcas selectas y de consumo mundial

Se labran terrenos con tractor, desde 35 pesetas fienega. Informarán: Tomás Conde. 14 Garage. 6-5

## HOMBRES-MUJERES

Sin fantasías, seriamente, ofrecemos modesta pero segura retribución, trabajando por nuestra cuenta, sin dejar vuestra ocupación. Desconfiad de anuncios similares prometiendo ganancias fantásticas. Apartado 254. Gijón.

VENDO sombreros «IBERIA», la gorra «Sirep», marcas registradas, arreglo sombreros por viejos que estén, esto es garantía y especialidad de Sombreros PADILLA CRESPO Plaza de las Tendillas (hoy República) Córdoba

# Pastillas



COMPOSICION  
Azúcar leche b. cinco cigr. extra. regaliz, cinco cigr. extra. diazodio, tres milig.; extra. medicina, tres milig.; Gomenol, cinco milig., azúcar mentolado, cantidad suficiente para una pastilla.

# Aspaimo

CURAN RADICALMENTE LA  
**TOS**

FORQUE COMBATEN SUS CAUSAS  
Catarros, Ronqueros, Anginas, Laringitis, Bronquitis, Tuberculosis pulmonar, Asma y todas las afecciones en general de la Garganta, Bronquios y Pulmones

Las Pastillas Aspaime superan a todas las conocidas por su composición que no puede ser más racional y científica, gusto agradable y el ser las únicas en que está resuelto el trascendental problema de los medicamentos balsámicos y volátiles, que se conservan indefinidamente y mantienen íntegras sus maravillosas propiedades medicinales para combatir de una manera constante, rápida y eficaz las enfermedades de las vías respiratorias, que son causa de TOS y sofocación.

Las Pastillas Aspaime son las recetadas por los médicos.

Las Pastillas Aspaime son las preferidas por los pacientes.

Exigid siempre las legítimas PASTILLAS ASPAIME y no admitir sustituciones interesadas de escasos o nulos resultados.

Las Pastillas Aspaime se venden a UNA PESETA CAJA en las principales farmacias y droguerías, entregándose al mismo tiempo gratuitamente una de muestra, muy cómoda para llevar en el bolsillo.

Especialidad farmacéutica del Laboratorio SOKATARG, Oficinas: calle del Ter, 16. -- Teléfono 50791. -- BARCELONA.

NOTA IMPORTANTISIMA. -- Para demostrar y convencer que los rápidos y satisfactorios resultados para curar la TOS mediante las Pastillas Aspaime no son posibles con sus similares y que no hay actualmente otras pastillas que puedan superarla, el Laboratorio Sokatarg manda gratis una caja muestra de Pastillas Aspaime a los que le envíen el recorte de este anuncio acompañado de un sello de cinco céntimos, todo dentro de sobre franquizado con dos céntimos.

## Almacenes Porrás Rubio

SOVIDAD LIMITADA

Coloniales por mayor

Oficinas y Despacho Detail:  
PEREZ GALDÓS, 3

Teléfono 1558

Almacenes:  
DOCE DE OCTUBRE

CORDOBA

# FENAL

DESINFECTANTE  
PROPIO PARA GANADERIA

PRODUCTO ESPAÑOL

## Revista Mariana

PUBLICACIÓN MENSUAL  
DEDICADA A FOMENTAR LA DEVOCIÓN  
A LA SANTÍSIMA VIRGEN

Administración:

Ambrosio Morales, 8

Córdoba

Suscripción:

De propaganda, 4 pesetas al año

Corriente, 5 pesetas

Suscriptores protectores: A voluntad



## La Unión y El Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

FUNDADA EN EL AÑO 1846

Representantes en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

Seguros sobre Vida. --- Seguros contra Incendios.

Seguros de Valores --- Seguros contra Accidentes del Trabajo y Responsabilidad Civil.

Seguros marítimos.

Subdirección para Córdoba y su provincia:

Plaza de Cánovas, esquina a Victoriano Rivera

(Edificio propiedad de la Compañía).

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre : : : : Ptas. 7'50

Año : : : : : 30

# El Defensor de Córdoba

Número suelto . . . 10 cts.

Atrasado . . . . . 25 »

Fundado en 1899

Redacción y Administración, Ambrosio de Morales, número 6. -- Apartado, número 31

## Tarifa de Anuncios

### EN PRIMERA PLANA

Comunicados, artículos industriales, estrofeletes, 1 peseta línea. Notas bibliográficas, 0'75. Al final de la plana, anuncios, 0'90. En la sección religiosa, 0'50

### EN SEGUNDA PLANA

Artículos industriales, gacetas, comunicados y anuncio oficiales, 0'50 pesetas línea. Estrofelete, 0'45. Notas bibliográficas, 0'40. En ecos de sociedad, 0'75. Entre el texto, 0'40. Al final de la plana, 0'35.

### EN TERCERA PLANA

Anuncios entre la información telegráfica, 0'75 pesetas línea. Anuncio corriente, 0'30.

### EN CUARTA PLANA

Cualquier clase de anuncio, 0'20 pesetas línea.

Anuncios económicos: Hasta diez palabras, dos inserciones, una peseta; cada palabra más, 10 céntimos.

Cuando el anunciante elija el emplazamiento del anuncio, entonces abonará el 40 por 100 sobre el precio de tarifa.

## Tarifa de mortuorias y noticias de misas o aniversarios

Número	Dimensiones en centímetros	2.ª plana		1.ª plana		Observaciones
		Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	
1	5 por 6 1/2	8	15	20, 25, 30		En primera plana, abajo, un precio. Anuncio, dos alíneas columnas, segundo precio, y en las cuatro primeras, el tercer precio, que es el más caro.
2	6 » 6 1/2	10	20	25, 40, 50		
3	6 » 13	13	50	60, 80, 100		
4	13 » 13	20	60	80, 90, 125		
5	6 » 20	50	100	125, 150, 175		
6	13 » 20	75	125	150, 175, 200		
7	13 » 20	100	150	175, 200, 300		
8	13 » 27	125	175	200, 250, 400		
9	20 » 27	200	300	325, 400, 500		
10	20 » 41	300	500	600, 750		
11	54 » 41	600	750	1.000		

Noticias de misas o aniversarios en la sección religiosa, 10 céntimos línea; en gacetas, 20 céntimos; en otro lugar del periódico escogido por los interesados, 50 céntimos en segunda o tercera y una peseta en primera plana. Se entienda cada línea del cuerpo 10.

DESCUENTOS. -- A los suscriptores y sus familias, en el modelo número 2, en tercera plana, se le cobrará como hasta ahora, cinco pesetas. En las mortuorias de segunda o tercera plana, el 50 por 100; en primera, 40.

## RAZÓN Y FE

REVISTA QUINCENAL

Filosofía : : Literatura : : Ciencia

--- Bibliografía ---

Suscripción: Apartado 8.881

Med 14

Para suscripciones a la Redacción del DEFENSOR Ambrosio de Morales, 6.

--- CORDOBA ---

### «NOTAS CORDOBESAS»

La Administración del DEFENSOR facilita ejemplares del décimo tomo de esas notas o de cualquier tomo de los atrasados.

Lo mismo hace la Administración del «Diario de Córdoba» y el autor de «Notas Cordobesas» don Ricardo de Montis.

## El Mensajero

del Corazón de Jesús

REVISTA RELIGIOSA MENSUAL

Suscripción, 7 pesetas al año

Apartado 73. -- BILBAO



A este interrogante, sólo sabe una respuesta categórica: EL

# ANUARIO GENERAL DE ESPAÑA

(Bally-Balilaro - Sires)

4 TOMOS 4

LE INFORMARÁ EXACTAMENTE DE TODO EL GOBIERNO, INDUSTRIA, PROFESIONES, DE ESPAÑA Y POSESIONES

54 MAPAS EN COLORES (los más completos que se han publicado)

SECCIÓN EXTRANJERA a pequeña Directorio Universal

Precio de un ejemplar completo: CIENTO PESETAS (franco de portes en toda España)

EL ANUNCIO EN EL ANUARIO LE COSTARÁ POCO Y LE PRODUCIRÁ MUCHO

Reservas Bally-Balilaro y Sires Hermanos, S.A. Torrevieja, Alicante. 25 y 26 - BARCELONA

# Compañía Transatlántica

## Servicios del mes de Diciembre de 1932

Línea del Cantábrico a Cuba - Méjico

El vapor CRISTOBAL COLON, saldrá, salvo variación, de Bilbao y Santander el 25 de Diciembre, de Gijón el 26 y de Coruña el 27, para Habana y Veracruz, escalando en Nueva-York al regreso.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico - Venezuela - Colombia

El vapor JUAN SEBASTIÁN EL-CANO, saldrá, salvo variación, de Barcelona el 23 de Diciembre, de Valencia el 21, de Málaga el 22 y de Cádiz el 24, para Santa Cruz de Tenerife, San Juan de Puerto Rico, Santo Domingo, La Guayra, Puerto Cabello, Caracas, Puerto Colombia y Cristóbal.

El vapor CRISTOBAL COLON, salida de Barcelona, saldrá, salvo variación, el 16 Diciembre, para Tarra-gona (Iva.), Valencia, Alicante (Iva.), Málaga, Cádiz y Bilbao, de donde saldrá el 25 del mismo mes para Habana, Veracruz y escalas intermedias

Extensión al Mediterráneo de la línea del Cantábrico a Cuba Méjico

Servicio tipo Gran Hotel -- T. S. H. -- Radiotelefonía, Capilla, Orquesta y Las comodidades y trato de que disfruta el pasajero se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Para informes en las Oficinas de la Compañía: PLAZA DE MEDIANAS 11, 8. -- BARCELONA; y en la Agencia de Cádiz: Isabel la Católica, 3.

## MAQUINAS DE ESCRIBIR

DE TODAS MARCAS

AL CONTADO Y A PLAZOS

DESDE 50 PESETAS

Vda. de J. Rovira

Clarís, 6. -- BARCELONA

